tario interino; su antigüedad en la carrera el número de años de servicios efectivos como Secretario de los Ayuntamientos de Canet de mar, S. Pedro de Rinderitlles y Vallirana; procede nombrarle y le nombra por unanimidad Secretario en propiedad de este Ayuntamiento con el sueldo consignado en presupuesto, y que este nombramiento se comunique al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, espidiendose al interesado la credencial y título correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion y de ella la presente acta que firman todos los concurrentes á mi, de que certifico

Federico Ros — Juan Bota

Vicente Puyol — Marcos Santamaria

Juan Ventura

Esteban Gainsa

El Secretario habilitado.

Juan Andreu

La sesion ordinaria correspondiente al dia 11 de Marzo no pudo tener efecto por falta de número de concejales de que certifico.

Enrique Rojas Srio.